



Aviso de Sesión de Consulta Pública

REGLA PROPUESTA 1148.2 – REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN Y REPORTE PARA POZOS DE PETRÓLEO Y GAS Y PROVEEDORES DE QUÍMICOS

20 de febrero de 2013 – 2:00 P.M.
West Angeles Church of God in Christ
Multipurpose Building
3045 Crenshaw Blvd
Los Angeles, CA

20 de febrero de 2013 - 6:00 P.M.
Wilmington Senior Citizen Center
1371 Eubank Ave.
Wilmington, CA

Propósito de Esta Reunión

El Distrito de Administración de la Calidad del Aire de South Coast (SCAQMD) ha programado dos juntas de consulta pública para presentar y solicitar información y sugerencias del público respecto a la **Regla (PR) 1148.2 – Requisitos de Notificación y Reporte para Pozos de Petróleo y Gas y Proveedores Químicos**

Historial de la Regla

El 5 de octubre de 2012, la Mesa Directiva de SCAQMD ordenó al personal a que iniciaran el desarrollo de una regla para determinar si las regulaciones existentes de AQMD cubrían adecuadamente las actividades de producción de petróleo y gas cuando se llevaba a cabo la fracturación hidráulica. Al personal de AQMD se le ordenó que reportaran a la Mesa Directiva el estado del desarrollo de la regla para el 15 de febrero de 2012.

PR 1148.2 es una regla nueva que aspira a recopilar información relativa a la perforación de pozos de petróleo y de gas, las adaptaciones y las actividades de terminación de los pozos, como la fracturación hidráulica y otras operaciones de estimulación de la producción en los pozos. La regla establece los requisitos para que los propietarios y operadores de pozos de petróleo y de gas dentro de la jurisdicción de AQMD notifiquen al Director Ejecutivo sobre las actividades de terminación de pozos y después que han ocurrido las actividades, reportar los químicos usados

así como las operaciones inherentes al proceso. Esta regla también impactará a los proveedores que proporcionan o suministran los químicos utilizados en la perforación, la adaptación y fluidos de terminación de pozos.

Regla Propuesta y Objetivo

PR 1148.2 establece los requisitos de notificación y reporte para todas las actividades de perforación de pozos de petróleo y gas, adaptaciones y terminación de pozos en donde puedan ocurrir emisiones relativas a la calidad del aire. PR 1148.2 requiere que los propietarios y operadores de pozos de petróleo y gas notifiquen a AQMD cuándo y dónde vaya a ocurrir cualquier actividad de perforación, re-perforación, adaptación, fracturación hidráulica u otra actividad de terminación de pozos. Con posterioridad a la terminación de las actividades del pozo, PR 1148.2 requiere que la información sea presentada al Distrito que identifique los nombres y las cantidades de los químicos utilizados y otros parámetros del proceso de operación para que AQMD pueda evaluar el potencial de contaminación de aire de las emisiones de cada actividad en los pozos. Con la excepción de información comercial confidencial, PR 1148.2 también requiere que la información reportada a AQMD sea puesta a disposición del público anunciando la información relevante en el sitio Web de AQMD.

Ley de Calidad Ambiental de California

El personal de SCAQMD ha revisado la Regla 1148.2 Propuesta y debido a que solamente consiste de estudios de factibilidad o planificación para posibles acciones futuras que no han sido aprobadas, adoptadas o financiadas, el personal ha concluido que está exenta de la CEQA conforme a las Directrices CEQA §15262 – Estudios de Factibilidad y Planificación y Directrices CEQA §15306 – Recopilación de Información. Si es aprobada por la Junta Directiva se preparará un Aviso de Exención para el proyecto propuesto conforme a las Directrices CEQA §15062 – Aviso de Exención.

Documentos Justificativos Disponibles

Los siguientes documentos justificativos están disponibles:

- Regla Propuesta 1148.2
- Borrador del Informe del Personal

Para Obtener Copias de los Documentos Justificativos Disponibles

Las copias de la regla propuesta estará disponible en la sesión de consulta pública y puede obtenerse en <http://www.aqmd.gov/rules/proposed.html#1148.2> , o comunicándose con:

Derrick Alatorre
Public Information Center
South Coast Air Quality Management District
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
(909) 396-3122

Presentación de Documentos o Comentarios

Se le invita a asistir a la junta y también puede enviar comentarios, documentos u otra información relevante a las reglas enmendadas propuestas a:

Edward Eckerle, Program Supervisor
Planning, Rule Development and Area Sources
South Coast Air Quality Management District
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
(909) 396-3128
eeckerle@aqmd.gov

Los comentarios escritos pueden presentarse para el viernes 8 de marzo de 2013, a más tardar.